



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 62/2025 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 10/2025, resolución M.E. N° 499/2025, y las resoluciones F.E. N° 01/2025 y N° 44/2025; con los alcances contemplados en las Leyes Provinciales N° 495 y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 1122/2002, N° 699/2004, N° 175/2012, N° 1604/2022, N° 188/23 y N° 565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/2022 y sus modificatorias, y la resolución F.E. N° 02/2025.

Que mediante resolución plenaria N° 240/2025 se aprueba el informe contable N° 749/24, "S/PLANIFICACIÓN 2025 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III –Control Preventivo- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, o tramitaciones que se encuentren en instancias previas a las renegociaciones de contratos, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que, por su significatividad, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite. Por lo expuesto, el presente tramite queda excluido del control preventivo.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de **PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL VEINTICUATRO CON DOCE CENTAVOS (\$2.910.024,12)** a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente de esta Fiscalía de Estado.

Que, posteriormente, es preciso transferir de la cuenta corriente indicada en el considerando anterior, la suma de **PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (\$171.175,00)** a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, a los fines de restituir los fondos asignados a la Caja Chica de esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7º de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la rendición N° 14/2025 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL VEINTICUATRO CON DOCE CENTAVOS (\$2.910.024,12)**, en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", desde la similar N° 00208017102481 - "FISCALÍA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL VEINTICUATRO CON DOCE CENTAVOS (\$2.910.024,12)**.

ARTÍCULO 4º.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", desde su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (\$171.175,00)**.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 72 /25

Ushuaia, 25 SEP 2025


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS
MALVINAS

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 72 /25

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
AGUA PATAGÓNICA SRL - FB.0005-00049140	211	129957743	05/09/2025	\$36.000,00
CORREO POSTAL OCA - FB.02016-018380	315	5889	11/09/2025	\$42.675,00
ROCIO FLORENCIA MANRIQUE - FB.0009-00004960	296	9211	11/09/2025	\$20.500,00
ELECTROLUZ S.R.L. - FB.0006-00058561	296	130178931	12/09/2025	\$72.000,00
Caja Chica Fiscalía de Estado				\$171.175,00

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
ASOCIACION PROP. TAXIS USH - FB.0008-00000256	371	129849732	03/09/2025	\$100.000,00
TELFÓNICA DE ARGENTINA SA - FB.3108-02595422	314	20501602	09/09/2025	\$91.763,56
TELFÓNICA DE ARGENTINA SA - FB.3108-02595422	319	20501602	09/09/2025	\$30.696,00
TASAS Y SERV.MUNICIPALES - FC 10825001 (07/10)	383	20508189	10/09/2025	\$160.516,00
DPOSS - FB.0004-01447394	312	20508193	10/09/2025	\$945.092,67
DPOSS - FB.0001-00025449 - PLAN DE PAGOS 2/5	312	130082156	10/09/2025	\$342.752,60
DPOSS - FB.0001-00025449 - PLAN DE PAGOS 2/5 - INTERESES	384	130082156	10/09/2025	\$33.131,08
USHUAIAVISIÓN SA - FB.0003-01964742	319	20508179	10/09/2025	\$72.560,00
CAMUZZI GAS DEL SUR - FB.80020-29890663/7	313	20521837	12/09/2025	\$609.844,91
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FB.0004-04844925	311	20521836	12/09/2025	\$352.492,30
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				2.738.849,12

Total Fondo Permanente y Caja Chica Fiscalia de Estado	2.910.024,12
--	--------------


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur